ANDE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1422/2016 "OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN HHP3 PROVISÓN DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 341.777

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1		2		3		4		5		6		7	
		UNIPERSONAL: ING. LUCIO ADORNO RUC: 3948431-5		BHM INGENIERIA S.R.L. Rep. Legal: Ing. Jorge H. Raymondy RUC: 80000057-9		UNIPERSONAL: ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ RUC: 3946158		EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. (ESTESA) Rep. Legal: Ing. Pablo Benitez RUC: 80022477-9		COMPAÑIA DE INGENIERIA METALELECTRICA S.R.L. (CIME S.R.L.) Rep. Legal: Raul Guerrero RUC: 80000283-2		UNIPERSONAL: 3 HERMANOS SERVICIOS DE ELECTRICIDAD - DE VITALINO OJEDA ORTEGA RUC: 6873195-0		TECNOPAR S.R.L. Rep. Legal: Hugo César Fernández Zucolillo RUC: 80005635-3	
D)	**Documentos Legales**														
	Oferentes Individuales: Personas Jurídicas														
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar Inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			NO CUMPLE (2)	AV			CUMPLE (1)	67	CUMPLE	74 al 81			CUMPLE	6 al 44
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.			NO CUMPLE (2)	AV			CUMPLE (1)	67	CUMPLE	90			CUMPLE	
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			NO CUMPLE (2)	AV			CUMPLE (1)	67	CUMPLE	30 al 41, 82 al 87			CUMPLE	36 al 44
4	Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			NO CUMPLE (2)	AV			CUMPLE (1)	67	CUMPLE	91 y 92			CUMPLE	48
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *			CUMPLE	9			CUMPLE (1)	67	CUMPLE	88			CUMPLE	57
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.			CUMPLE	10 y 11			CUMPLE (1)	67	CUMPLE	89			CUMPLE	58
7	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			NO CUMPLE (2)	AV			CUMPLE	66	CUMPLE	93			CUMPLE	59
8	Fotocopia simple del Patente municipal vigente.			NO CUMPLE (2)	AV			CUMPLE (1)	67	CUMPLE	94			CUMPLE	60
E)	**Oferentes en Consorcio**														
1	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada Integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.														
2	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de Intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de Intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*														

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1422/201[illegible] OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN HHP3 PROVISÓN DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 341.777

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1		2		3		4		5		6		7	
	UNIPERSONAL: ING. LUCIO ADORNO RUC: 3965434-1		BHM INGENIERIA S.R.L. Rep. Legal: Ing. Jorge H. Raymondy RUC: 80000057-9		UN PERSONAL: ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ RUC: 3945136-8		EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. (ESTESA) Rep. Legal: Ing. Pablo Benitez RUC: 80022477-9		COMPAÑIA DE INGENIERIA METAL ELECTRICA S.R.L. (CIME S.R.L.) Rep. Legal: Raul Guerrero RUC: 80000282-2		UN PERSONAL: 3 HERMANOS SERVICIOS DE ELECTRICIDAD DE VITALINO OJEDA ORTEGA RUC: 687195-0		TECNOPAR S.R.L. Rep. Legal: Hugo César Fernández Zucolillo RUC: 80005635-3	
Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de cumentos pueden consistir en: lorgado por escritura publica por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté de Poderes); o cietarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del as de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*														
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: orgado por escritura publica por la Empresa Lider del consorcio (no ascripto en el Registro de Poderes); o ietarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como directorio en el caso de las sociedades anónimas.*														
no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas egridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo ción N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*														
a que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen s estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización o (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de s en la Resolución DNCP N° 941/2010.														
uestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta ormidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.														
ad Técnica: ritos con la ANDE en las modalidades HHP2, HHP3, y/o HHP5, detallándolos en el D1 y/o Formulario 15 – Anexo F1, conforme a lo requerido en el punto 1 – Experiencia, y Capacidad Técnica, del apartado 2. Requisitos para Calificación Posterior, de la e Evaluación y Requisitos de Calificación.														
E DE TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ANDE EN EL ÁREA COMERCIAL – onde se detallan la cantidad regularizaciones de suministros monofásicos y/o trifásicos, por ía eléctrica a usuarios de la ANDE, en la modalidad HHP3, requeridos en la Sección II - y Requisitos de Calificación	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	15 y 16	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	////	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	28 al 36	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	58 y 59	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	134	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	////	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	62 al 64
E DE TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ANDE EN EL ÁREA COMERCIAL – HP3 y/o HHP5), donde se detalla la cantidad de Instalaciones y/o retiros medidores de fásicos y/o trifásicos a usuarios de la ANDE, en las modalidades HHP2, HHP3 y/o HHP5.	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	17 al 19	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	32 al 42	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	37 al 43	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	53 al 57	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	135 al 145	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	2 al 14	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	65 al 95
E DE LA MANO DE OBRA PARA HHP3): cuadrilla formada por: 1 (un) Profesional en ANDE como mínimo en la categoría "D", y un Ayudante Electricista. oner de 1 (un) Representante Técnico categorizado en ANDE como mínimo en la Categoría er adjudicado. opia de cedula identidad, carnet profesional de ANDE, licencia de conducir, en caso de nal presentar declaración jurada de disponibilidad de los mismos a la firma del contrato	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	22 al 26	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	43 al 45	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	47 AL 50	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	18 al 52	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	148 y 149	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	24 al 28	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	96 al 102

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1422/2018 "OBTENCION DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRON HHP3 PROVISON DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 341.777

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1		2		3		4		5		6		7	
	UNIPERSONAL: ING. LUCIO ADORNO RUC: 398543-1		BHM INGENIERIA S.R.L. Rep. Legal: Ing. Jorge R. Raymondy RUC: 80000057-8		UNIPERSONAL: ELEMEG INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ RUC: 3548113-8		EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. (ESTESA) Rep. Legal: Ing. Fabio Benitez RUC: 80022477-9		COMPAÑIA DE INGENIERIA METAL ELECTRICA S.R.L. (CIME S.R.L.) Rep. Legal: Raul Guerrero RUC: 80000282-2		UNIPERSONAL: 3 HERMANOS SERVICIOS DE ELECTRICIDAD DE VITALINO CUEVA ORTEGA RUC: 687495-0		TECNOPAR S.R.L. Rep. Legal: Hugo César Fernández Zucolillo RUC: 80005635-3	
	Fs		Fs		Fs		Fs		Fs				Fs	
ebe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo inidcado en la Sección VI	CUMPLE	1 al 3	CUMPLE	2 al 4	CUMPLE	3 y 4	CUMPLE	76 al 78	CUMPLE	2 al 4	CUMPLE	44 al 46	CUMPLE	1 y 2
ento de Oferta *														
nento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la ancaria o póliza de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al	CUMPLE	4	CUMPLE	5 al 8	CUMPLE	5 al 12	CUMPLE	68 al 75	CUMPLE	5 al 10	CUMPLE	39 al 41	CUMPLE	3 al 5
;erá de ciento cincuenta días (150) días contados a partir de la Presentación y Apertura de	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	El Comercio Paraguayo S.A.		La Consolidada S.A. de Seguros		El Comercio Paraguayo S.A.		El Sol del Paraguay Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.		La Consolidada S.A. de Seguros		La Consolidada S.A. de Seguros		Regional S.A. de Seguros	
esentada:	Gs 218.300.000		Gs 160.000.000		Gs 315.000.000		Gs 263.990.550		Gs 250.000.000		Gs 265.000.000		Gs 170.000.000	
e al 5% del Monto Total de la Oferta	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA		SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA		SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA		SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA		SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA		SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA		SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	
uales, Personas Físicas.														
Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	7			CUMPLE	14					CUMPLE	43		
ón en el Registro Unico de Contribuyentes.	CUMPLE (1)	68			CUMPLE	15 y 16					CUMPLE (1)	38		
1 la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su na fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro	////	////			////	////					////	////		
o hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el ad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo ción N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	9			CUMPLE	19					CUMPLE	33		
la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen es estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización jo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de s en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	10 y 11			CUMPLE	20					CUMPLE	34 y 35		
ertificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	12			CUMPLE	17					CUMPLE	32		
atente Municipal vigente.	CUMPLE	14			CUMPLE	18					CUMPLE (1)	38		

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1422/201[illegible]OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN HHP3 PROVISÓN DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 341.777

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1		2		3		4		5		6		7	
	UNIPERSONAL: ING. LUCIO ADORNO. RUC: 998543-4		BHM INGENIERIA S.R.L. Rep. Legal: Ing. Jorge H. Raymondy. RUC: 80000057-9		UNIPERSONAL: ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ RUC: 384513-8		EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. (ESTESA) Rep. Legal: Ing. Pablo Benitez RUC: 80022477-9		COMPAÑÍA DE INGENIERIA METAL ELECTRICA S.R.L. (CIME S.R.L.) Rep. Legal: Raul Guerreño RUC: 80000282-2		UNIPERSONAL: 3 HERMANOS SERVICIOS DE ELECTRICIDAD - DE VITALINO OJEDA ORTEGA RUC: 667195-8		TECNOPAR S.R.L. Rep. Legal: Hugo César Fernández Zucolillo. RUC: 80005835-3	
OMPRUEBEN LA INFRAESTRUCTURA														
lo camioneta: SUV, VAN o Doble Cabina, modelo 2008 en adelante. PIAS AUTENTICADAS DEL **TÍTULO DE PROPIEDAD**, O DE LA **CÉDULA VERDE DE** **DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD** DE LAS MISMAS DE RESULTAR EQUIPOS RIDAD JURADA DE DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍA, INSTUMENTOS Y EQUIPOS, UIPOS DE SEGURIDAD, DE RESULTAR ADJUDICADO, EN ESTE CASO, LA NICARÁ A LOS ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS RIPCIÓN DEL CONTRATO, EL MOMENTO EN QUE DEBERÁN PERSENTAR O LO ARRIBA MENCIONADO, PARA LO CUAL REMITIRÁ LAS CARACTERÍSTICAS EL EQUIPO DEBERÁ SER HOMOLOGADO PREVIAMENTE POR LAS ÁREAS TÉCNICAS **I° (DETALLE DE OFICINAS Y SUCURSALES DISPONIBLES)**: donde detalla la cantidad de sponibles. le título de propiedad y/o contrato de alquiler vigente a la fecha de presentación de la oferta.	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	19 al 41	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	28 al 31	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	22 al 27; 44 al 46	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	60 al 63	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	128 al 132; 146 y 147	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	15 al 23	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	103 al 127
Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos os, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos los (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo stancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado activo.	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	44 al 66	NO CUMPLE (2)	////	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	57 al 67	NO CUMPLE (2)	////	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	95 al 123	(SIPE N° 1522494) SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	38	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	128 al 144
ento adicional requerido														
ago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte la por el **Instituto de Previsión Social (IPS)**, que demuestre no encontrarse en mora con la mento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N°	CUMPLE	66	NO CUMPLE (2)	////	CUMPLE	51	CUMPLE	13	CUMPLE	124	CUMPLE	31	CUMPLE	147
lacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 ismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de s° concordante con Decreto Reglamentario N° 9649/12. rtificado no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del cha de emisión del certificado debe ser como máximo a la fecha tope de presentación y	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	67	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	46	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	13	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	64	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	127	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	42	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	145

OBSERVACIONES:
(1) SIPE en estado Activo - VERIFICADO
(2) No presenta la documentación física ni constancia del SIPE.

[illegible]ldad Antúnez
[illegible]ratos - AL

Abog. Jorge Granada T.
Rep. Asesoría Legal - Comité de Evaluación

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1422/2018 "OBTENCION DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRON HHP3 PROVISON DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 341.777

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	8		9		10		11		12				13	
	UNIPERSONAL: RG INGENIERIA de Ramón García Segovia RUC: 491292-1		INTEC INGENIERIA S.A. EMISORA S.A.E. Rep. Legal: Ana Gabriela Ayala RUC: 80004396-0		ANTONIO BOAL E HIJOS S.R.L. Rep. Legal: Antonio Saturnino Roa RUC: 80052356-7		INDEL S.A.C.I Rep. Legal: Máximo Marcelo Larya Musmeci RUC: 80011156-7		CONSORCIO REGIONAL CALDETEC INGENIERIA S.R.L. - MB INGENIERIA LIDER: CALDETEC INGENIERIA S.R.L. Rep. Legal del Consorcio: Jorge Ozuna				UNIPERSONAL: RIOS FLORENTIN Y ASOCIADOS de José Bernabé Rios Florentín RUC: 7522449-9	
	Fs		Fs		Fs		Fs		CALDETEC - Rep Legal: Jorge Ozuna RUC 80011456-8		Unipersonal: MB INGENIERIA de Mario Alberto Benitez RUC 2228742-6		Fs	
ebe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	13 al 15	CUMPLE	2 y 3 T1	CUMPLE	3 al 4	CUMPLE	2 al 4	CUMPLE			1 al 3	CUMPLE	2 al 4
ento de Oferta.*														
miento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la ancaria o póliza de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al	CUMPLE	18 al 21	CUMPLE	5 al 9 T1	CUMPLE	5 a 13	CUMPLE	5 a 13	CUMPLE			6 al 8	CUMPLE	5 al 9
erá de ciento cincuenta dias (150) dias contados a partir de la Presentación y Apertura de	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
	La Consolidada S.A. de Seguros		Grupo General de Seguros S.A.		El Comercio Paraguayo S.A.		El Comercio Paraguayo S.A.		La Consolidada S.A. de Seguros				La Consolidada S.A. de Seguros	
esentada:	Gs 200.000.000		Gs 275.000.000		Gs 275.000.000		Gs 294.000.000		Gs 350.000.000				Gs 360.000.000	
e al 5% del Monto Total de la Oferta	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA		SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA		SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA		SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA		SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA				SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	
uales. Personas Fisicas.														
Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	1									CUMPLE (1)	23	CUMPLE	13
ón en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	5 y 6									CUMPLE (1)	23	CUMPLE (1)	11
la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su na fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro	NAN	NAN									NAN	NAN	NAN	NAN
o hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el ad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo ción N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas. *	CUMPLE	37									CUMPLE	24	CUMPLE	12
que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo ajo, Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del ermato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolución DNCP N°	CUMPLE	38									CUMPLE	25	CUMPLE	14
ertificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	4									CUMPLE (1)	23	CUMPLE	20
atente Municipal vigente.	CUMPLE	11									CUMPLE (1)	23	CUMPLE	17

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1422/2018 "OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN HHP3 PROVISÓN DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 341.777

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	8		9		10		11		12				13	
	UNIPERSONAL: TRG INGENIERIA de Ramón García Segovia RUC: 191292-1		INTEC INGENIERIA S.A. EMISORA: S.A.E. Rep. Legal: Ana Gabriela Ayala RUC: 80004396-0		ANTONIO ROA EHRIOS S.R.L. Rep. Legal: Antonio Saturnino Roa RUC: 80082356-7		INOEL S.A.C.I. Rep. Legal: Máximo Marcelo Leiva Musmeci RUC: 80014158-7		CONSORCIO REGIONAL: CALDETEC INGENIERIA S.R.L. - MB INGENIERIA LÍDER: CALDETEC INGENIERIA S.R.L. Rep. Legal del Consorcio: Jorge Ozuna				UNIPERSONAL: RIOS FLORENTIN Y ASOCIADOS de José Bernabé Rios Florentín RUC: 782244-9	
Personas Jurídicas														
documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la icas de la Dirección de Registros Públicos.*			CUMPLE (1)	12 T1	CUMPLE	22 al 33	CUMPLE	20 al 29	CUMPLE (1)	19				
n en el Registro Único de Contribuyentes – RUC			CUMPLE (1)	12 T1	CUMPLE	89	CUMPLE (1)	18	CUMPLE (1)	19				
documentos que acrediten las **facultades del firmante de la oferta** para comprometer al ntos pueden consistir en: un **poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es ripto en el Registro de Poderes); o los **documentos societarios** que justifiquen la nte, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades			CUMPLE (1)	12 T1	CUMPLE	22 al 29	CUMPLE	36 al 39	CUMPLE (1)	19				
documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			CUMPLE (1)	12 T1	CUMPLE	21	CUMPLE	16	CUMPLE (1)	19				
no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas egridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo ión N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *			CUMPLE (1)	12 T1	CUMPLE	14	CUMPLE	15	CUMPLE	20				
a que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen s estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización o (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de s en la Resolución DNCP N° 941/2010.			CUMPLE (1)	12 T1	CUMPLE	15	CUMPLE	17	CUMPLE	21				
rtificado de Cumplimiento Tributario vigente.			CUMPLE (1)	12 T1	CUMPLE	88	CUMPLE	76	CUMPLE (1)	19				
dente municipal vigente.			CUMPLE (1)	12 T1	CUMPLE	87	CUMPLE	42	CUMPLE (1)	19				
lo														
orcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para el apartado (D) precedente									CUMPLE (1)	19	CUMPLE (1)	23		
Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de les de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el I° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, mento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá ritura Pública.*									CUMPLE			14 al 16		

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1422/201 OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN HHP3 PROVISÓN DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 341.777

OCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	8		9		10		11		12				13	
	UNIPERSONAL: RG INGENIERIA de Ramón García Segovia RUC: 1912921		INTEC INGENIERIA S.A. EMISORA S.A.E. Rep. Legal: Ana Gabriela Ayala RUC: 80004398-0		ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L. Rep. Legal: Antonio Salumino Roa RUC: 80062356-7		INDELISA O.C. Rep. Legal: Máximo Marcelo Leiva Miesmeci RUC: 80011156-7		CONSORCIO REGIONAL CALDETEC INGENIERIA S.R.L. - MB INGENIERIA LIDER: CALDETEC INGENIERIA S.R.L. Rep. Legal del Consorcio: Jorge Ocampa				UNIPERSONAL: RIOS FLORENTIN ASOCIADOS de José Bernabé Riosflorentin RUC: 7622244-9	
ocumentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de mentos pueden consistir en: gado por escritura publica por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en 2) Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la e, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*									CUMPLE (1)	19	CUMPLE (1)	23		
ocumentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, ado el Consorcio Estos documentos pueden consistir en: gado por escritura publica por la Empresa Líder del consorcio (no cripto en el Registro de Poderes), o 2.Los documentos societarios de la Empresa Líder, que ión del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades									//////					
no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas egridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo ión N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*									CUMPLE	20	CUMPLE	24		
a que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen s estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de en la Resolución DNCP N° 941/2010.									CUMPLE	21	CUMPLE	25		
uestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta rmidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.														
al Técnica: **Lista de contratos en las modalidades HHP2, HHP3, y/o HHP5, detallándolos en el Formulario 14 – Anexo (Anexo F1, conforme a lo requerido en el punto 1 – Experiencia, del Item B Experiencia del apartado 2. Requisitos para Calificación Posterior, de la Sección II - Criterios de s de Calificación.**														
E DE TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ANDE EN EL ÁREA COMERCIAL – onde se detallan la cantidad regularizaciones de suministros monofásicos y/o trifásicos, por la eléctrica a usuarios de la ANDE, en la modalidad HHP3, requeridos en la Sección II - y Requisitos de Calificación	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	48 al 51	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	23 T1	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	//////	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	77 y 78	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA			108 al 139	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	29 al 33
E DE TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ANDE EN EL ÁREA COMERCIAL – HP3 y/o HHP5), donde se detalla la cantidad de instalaciones y/o retiros medidores de ásicos y/o trifásicos a usuarios de la ANDE, en las modalidades HHP2, HHP3 y/o HHP5.	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	52 al 53	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	25 al 327 T1 329 al 465 T2	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	17	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	79 al 83	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA			141 al 189	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	34 al 51
E DE LA MANO DE OBRA PARA HHP3): cuadrilla formada por: 1 (un) Profesional en ANDE como mínimo en la categoría "D", y un Ayudante Electricista. oner de 1 (un) Representante Técnico categorizado en ANDE como mínimo en la Categoría er adjudicado. pia de cedula identidad, carnet profesional de ANDE, licencia de conducir, en caso de al presentar declaración jurada de disponibilidad de los mismos a la firma del contrato	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	//////	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	589 y 590 T2	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	20	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	108	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA			267 al 281	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	85

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1422/201[illegible] OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN HHP3 PROVISÓN DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 341.777

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	8		9		10		11		12				13	
	UNIPERSONAL - RG INGENIERIA de Ramón García Segovia RUC: 1912923-1		INTEC INGENIEIRIA S.A. EMISORA SAE. Rep. Legal: Ana Gabriela Ayala RUC: 80004396-0		ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L. Rep. Legal: Antonio Saturnino Roa RUC: 80082356-7		INDEL BUACO Rep. Legal: Máximo Marcelo Leiva Mismeci RUC: 80011156-7		CONSORCIO REGIONAL CAEDETEC INGENIERIA S.R.L. - MB INGENIERIA LÍDER: CAEDETEC INGENIERIA S.R.L. Rep. Legal del Consorcio: Jorge Dzuna				UNIPERSONAL - RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabé Rios Florentin RUC: 762244-9	
OMPRUEBEN LA INFRAESTRUCTURA														
lo camioneta: SUV, VAN o Doble Cabina, modelo 2008 en adelante. PIAS AUTENTICADAS DEL TÍTULO DE PROPIEDAD, O DE LA CÉDULA VERDE DE DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD DE LAS MISMAS DE RESULTAR EQUIPOS RIDAD JURADA DE DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍA, INSTUMENTOS Y EQUIPOS, UIPOS DE SEGURIDAD, DE RESULTAR ADJUDICADO. EN ESTE CASO, LA NICARÁ A LOS ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS RIPCIÓN DEL CONTRATO, EL MOMENTO EN QUE DEBERÁN PERSENTAR O LO ARRIBA MENCIONADO, PARA LO CUAL REMITIRÁ LAS CARACTERÍSTICAS EL EQUIPO DEBERÁ SER HOMOLOGADO PREVIAMENTE POR LAS ÁREAS TÉCNICAS I° (DETALLE DE OFICINAS Y SUCURSALES DISPONIBLES): donde detalla la cantidad de sponibles. le título de propiedad y/o contrato de alquiler vigente a la fecha de presentación de la oferta.	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	////////	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	17 al 21 T1; 46 AL 587 T2	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	16 y 19	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	84 al 103	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA			191 al 265	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	22 al 28, 52 al 83
Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos os, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos los (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo stancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado activo.	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	22 al 36	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	595 al 637 T2	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	36 al 80	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	43 al 75	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	32 al 92	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	93 al 106	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	92 al 149
ento adicional requerido														
ago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte da por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la mento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N°	CUMPLE	7	CUMPLE	15 T1	CUMPLE	86	CUMPLE	112	CUMPLE	22	CUMPLE	26	CUMPLE	89
lacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 ismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de s° concordante con Decreto Reglamentario N° 9649/12. cado no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. ertificado debe ser como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de las ofertas.	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	2	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	592 T2	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	34	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	14	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	29	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	30	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	21

OBSERVACIONES.

(1) SIPE en estado Activo - VERIFICADO

(2) No presenta la documentación física ni constancia del SIPE.

oledad Ortiz Abog. Jorge Granada T.

ontratos - AL Rep. Asesoría Legal - Comité de Evaluación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1422/2016 "OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN HAP3 PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 341.777

CUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	14		15		16		17		18		19		20	
	UNIPERSONAL: INGENIERO OSVALDO BALMACEDA RUC: 3503113-5		CONSORCIO DECO S.R.L. - TELMEC S.A. INGENIERIA LÍDER: DECO S.R.L. Rep. Legal del Consorcio: Américo Cáceres Di Leo		GM INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.R.L. Rep. Legal: Conrado Samudio Rodas RUC: 80047863-0		IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A. Rep. Legal: Alcida Acosta de Samudio RUC: 80027484-0		UNIPERSONAL: SIMA del Ing. Hugo Quiñónez RUC: 3722597-4		Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada: 6 DE JULIO S.R.L. de Rubén Evelio Díaz Galeano RUC: 80050704-5		UNIPERSONAL: SANTA ISABEL de Norma Giretti RUC: n:330.659-8	
		Fs	DECO S.R.L.- Rep Legal: Américo Cáceres Di Leo RUC 80000149-7 / TELMEC S.A.- Rep Legal: Marcos Martinez Peltzergill RUC 80030593-8			Fs		Fs		Fs		Fs		Fs
ompletado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	6 al 8	CUMPLE	156 al 158	CUMPLE	2 y 3	CUMPLE	2 y 3	CUMPLE	Sin folio	CUMPLE	4 al 6	CUMPLE	3 y 4
Oferta														
oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una ción. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE	9 al 11	CUMPLE	144 al 155	CUMPLE	4	CUMPLE	4	CUMPLE	Sin folio	CUMPLE	Sin folio	CUMPLE	5
ento cincuenta días (150) días contados a partir de la Presentación y Apertura de Ofertas	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	La Consolidada S.A. de Seguros		El Comercio Paraguayo S.A.		Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros		Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros		Grupo General de Seguros S.A.		Aseguradora Paraguaya S.A. (ASEPASA)		Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	
	Gs 392 000 000		Gs 200 000 000		Gs 138 000 000		Gs 38 000 000		Gs 30 000 000		Gs 160 000 000		Gs 145 000 000	
el Monto Total de la Oferta	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA		SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA		SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA		SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA		SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA		SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA		SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	
rsonas Físicas.														
Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	5							CUMPLE (1)	Sin folio	CUMPLE	9	CUMPLE	7
Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	2 y 3							CUMPLE (1)	Sin folio	CUMPLE	11 y 12		
otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo lo es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	////	////							////	////	////	////	////	////
comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	12							CUMPLE	Sin folio	CUMPLE	20	CUMPLE	6
garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los itución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, r la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	13							CUMPLE	Sin folio	CUMPLE	22	CUMPLE	8
de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	16							NO CUMPLE (2)	////	CUMPLE	14	CUMPLE	13
nicipal vigente.	CUMPLE	20							CUMPLE	Sin folio	NO CUMPLE (3)	16	CUMPLE	21

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1422/2018 "OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN HHP3 PROVISÓN DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 341.777

CUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	14		15				16		17		18		19		20	
	UNIPERSONAL: INGENIERO OSVALDO BALMAGEDA RUC: 350.313-5		CONSORCIO DECO S.R.L. - TELMEC S.A. INGENIERIA LIDER: DECO S.R.L. Rep. Legal del Consorcio: Américo Cáceres Di Leo				GM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.R.L. Rep. Legal: Conrado Samudio Rodas RUC: 80047863-0		IMPORTADORA Y EXPORTADORA BAR LORENZO S.A. Rep. Legal: Alcida Acosta de Samudio RUC: 80027404-9		UNIPERSONAL - SIMA del Ing. Hugo Cañiñez RUC: 37228978		Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada: G DE JULIO E.I.R.L. de Rubén Evelio Díaz Galeano RUC: 80050704-6		UNIPERSONAL: SANTA ISABEL de Norma Gimelli RUC: 1330.356-8	
s Jurídicas																
tos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas stros Públicos.*			CUMPLE (1)	141	CUMPLE (1)	140	CUMPLE	10 al 35	CUMPLE	8 al 39						
egistro Único de Contribuyentes – RUC.			CUMPLE (1)	141	CUMPLE (1)	140	CUMPLE	41 y 42	CUMPLE	50 y 41						
tos que acredten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el mentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de so de las sociedades anónimas.*			CUMPLE (1)	141	CUMPLE (1)	140	CUMPLE	36 al 39	CUMPLE	40 al 44						
tos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			CUMPLE (1)	141	CUMPLE (1)	140	CUMPLE	6	CUMPLE	6						
rse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo ticulo 20, inc. "e", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución al de Contrataciones Públicas. *			CUMPLE (1)	141	CUMPLE	41	CUMPLE	5	CUMPLE	5						
garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los tución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, r la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.			CUMPLE (1)	141	CUMPLE	40	CUMPLE	9	CUMPLE	7						
de Cumplimiento Tributario vigente.			CUMPLE	100	CUMPLE	56	CUMPLE	43	CUMPLE	52						
nicipal vigente.			CUMPLE	99	CUMPLE	55	CUMPLE	47	CUMPLE	57						
ue sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del a jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para tado (D) precedente.			CUMPLE (1)	141	CUMPLE (1)	140										
rcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 46, mentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en cación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por			CUMPLE			137 y 139										

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1422/25/18 "OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN HHP3 PROVISÓN DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 341.777

	14		15				16		17		18		19		20	
CUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	UNIPERSONAL: INGENIERO OSVALDO BÁLMAGEDA RUC: 3503131-6		CONSORCIO DECO S.R.L. - ITELMEC S.A. INGENIERIA LIDER: DECO S.R.L. Rep. Legal del Consorcio: Américo Cáceres Di Leo				GM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.R.L. Rep. Legal: Conrado Samudio Rodas RUC: 80047863-0		IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A. Rep. Legal: Alcida Acosta de Samudio RUC: 80027404-6		UNIPERSONAL: SIMA del Ing. Hugo Quiñónez RUC: 37228978		Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada: S DE JULIO S.R.L.L. de Rubén Evelio Díaz Galeano RUC: 80050704-5		UNIPERSONAL: SANTA ISABEL de Norma Giménez RUC: 1330.656-8	
los que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de s pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro e esté inscripto en el Registro de Poderes); o de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales ectorio en el caso de las sociedades anónimas."																
los que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. l Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: r escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el a la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de so de las sociedades anónimas."			CUMPLE (1)			141										
se comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el ne al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la ción Nacional de Contrataciones Públicas."			CUMPLE (1)	141	CUMPLE	41										
garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los tución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, r la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.			CUMPLE (1)	141	CUMPLE	40										
que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.																
ES: Lista de contratos suscritos con HP2, HHP3, y/o HHP5, detallándolos en el Formulario 14 – Anexo D1 y/o Formulario 15 – ido en el punto 1 – Experiencia, del Item B Experiencia y Capacidad Técnica, del apartado Posterior, de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.																
BAJOS REALIZADOS PARA LA ANDE EN EL ÁREA COMERCIAL – MODALIDAD HHP3). ularizaciones de suministros monofásicos y/o trifásicos, por fraude o hurto de energía eléctrica dalidad HHP3, requeridos en la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	84 al 86	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA			135	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	////	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	62 al 64	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	Sin folio	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	33 al 40	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	35 al 38
BAJOS REALIZADOS PARA LA ANDE EN EL ÁREA COMERCIAL – MODALIDAD HHP2, lla la cantidad de instalaciones y/o retiros medidores de energía eléctrica monofásicos y/o en las modalidades HHP2, HHP3 y/o HHP5.	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	87 al 92	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA			129 al 134	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	54 al 56	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	65 al 70	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	Sin folio	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	42 al 43	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	36 al 48
MANO DE OBRA PARA HHP3): cuadrilla formada por: 1 (un) Profesional Electricista mo en la categoría "D", y un Ayudante Electricista. (un) Representante Técnico categorizado en ANDE como mínimo en la Categoría "B", para **edula identidad, carnet profesional de ANDE, licencia de conducir, en caso de no contar con ón jurada de disponibilidad de los mismos a la firma del contrato respectivo.**	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	29	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA			96 y 97	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	63	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	78	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	Sin folio	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	53 al 61	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	63

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1422/2018 "OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN HHP3 PROVISÓN DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS NO TÉCNICAS DE LA ANDE, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 341.777

	14		15			16		17		18		19		20	
OCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	UNIPERSONAL: INGENIERO OSVALDO BADMÁCEDA RUC: 3503135		CONSORCIO DECO S.R.L. - TELMEC S.A. INGENIERIA LIDER: DECO S.R.L. Rep. Legal del Consorcio: Américo Cáceres Di Leo			GM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.R.L. Rep. Legal: Gonzalo Samudio Rodas RUC: 80047863-0		IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A. Rep. Legal: Alcida Acosta de Samudio RUC: 80027404-0		UNIPERSONAL: SIMA del Ing. Hugo Gill Ménez RUC: 3722897-8		Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada: S DE JULIO E.U.R.L. de Rubén Cuello Díaz Galeano RUC: 80050704-5		UNIPERSONAL: SANTA ISABEL de Norma Giménez RUC: 1.330.858-8	
BEN LA INFRAESTRUCTURA															
eta: SUV, VAN o Doble Cabina, modelo 2008 en adelante. ENTICADAS DEL TÍTULO DE PROPIEDAD. O DE LA CÉDULA VERDE DE CADA JURADA DE DISPONIBILIDAD DE LAS MISMAS DE RESULTAR ADJUDICADO E DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍA, INSTUMENTOS Y EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE DICADO. EN ESTE CASO, LA CONVOCANTE COMUNICARÁ A LOS ADJUDICADOS EN LA Z DÍAS HABILES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EL MOMENTO EN QUE DEBERÁN O LO ARRIBA MENCIONADO, PARA LO CUAL REMITIRÁ LAS CARACTERISTICAS TECNICAS R HOMOLOGADO PREVIAMENTE POR LAS ÁREAS TÉCNICAS DE LA CONVOCANTE. LLE DE OFICINAS Y SUCURSALES DISPONIBLES): donde detalla la cantidad de oficinas y propiedad y/o contrato de alquiler vigente a la fecha de presentación de la oferta.	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	30 al 83	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA			86 y 95	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	51 al 53; 57 al 62	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	59 al 61, 71 al 78	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	Sin folio	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	25 al 31; 44 al 51	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	22 al 32; 49 al 62
Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar tas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE nto deberá estar en estado activo.	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	22 al 27	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	63 al 65, 105 al 128	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	4 al 38	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	71 al 86	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	87 al 107	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	Sin folio	NO CUMPLE (2)	////	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	72 a 89
onal requerido															
xtracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero o de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al ertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	CUMPLE	21	CUMPLE	59	CUMPLE	1	CUMPLE	64	CUMPLE	79	CUMPLE (1)	Sin folio	CUMPLE	18	CUMPLE	66
expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que ro a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" entario N° 9649/12. pone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha de o máximo a la fecha tope de presentación y apertura de las ofertas.	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	14	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	96	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	57	NO PRESENTA	////	NO PRESENTA	////	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA	Sin folio	NO PRESENTA	////	NO PRESENTA	////

OBSERVACIONES:

(1) SIPE en estado Activo - VERIFICADO

(2) No presenta la documentación física ni constancia del SIPE.

(3) La patente municipal debe ser la "Comercial", dado que este llamado no se limita a una actividad meramente Profesional realizada en forma individual, como sería el caso de prestación de servicios personales, bajo otra modalidad de contratación. El Oferente, así sea empresa unipersonal, asume el papel de empleador ejecutando los trabajos con personal propio, en nivel de dependencia.

ntimas——— Abog. Jorge Granada T.
AL Rep. Asesoría Legal - Comité de Evaluación